ACTA NUM.	043-03/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 12 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	Dª. Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga Dª. Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C..-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **APERTURA DE LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS A LA DOCUMENTACIÓN PREVIA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000509/2024	**ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASÓLEO B Y C) CON DESTINO AL HOSPITAL COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS DEPENDIENTES, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA (+6.6KHMK42) (Nº SIGLO: 0000509/2024)**	**786.564,60 €**

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUBUETD6XQ9GPJZH3G4W4GVLN6	PÁG. 1/3

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 29 de agosto de 2024, se procede a valorar la documentación presentada por el licitador, la misma es presentada en tiempo y forma con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
ENERPLUS S.L.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento. Certificado que acredite que por el número de trabajadores de la empresa no se requiere Plan de Igualdad, ni obligación de presentar la documentación acreditativa, del efectivo cumplimento de la cuota de reserva de minusválidos y de las medidas alternativas adoptadas. En caso de que se haya previsto la subcontratación se debe aportar el DEUC del subcontratista y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de este.

A tal efecto, haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente, los miembros de la Mesa de contratación acordaron conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP, para que las siguientes entidades mercantiles presenten la documentación referida a continuación, una vez fue requerida.

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa, con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN
ENERPLUS S.L.	PRECISA ACLARACIÓN: Debido a la no concreción en el requerimiento realizado, por parte de la mesa, se solicita aclaración en lo que respecta al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento, de la empresa subcontratista.

Haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP, para que la siguiente entidad mercantil presente la documentación referida.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUBUETD6XQ9GPJZH3G4W4GVLN6	PÁG. 2/3

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
	LOPEZ NARANJO FRANCISCO DAVID - 25591080S Firmado digitalmente por LOPEZ NARANJO FRANCISCO DAVID - 25591080S Fecha: 2024.09.17 09:23:46 +02'00'
Fdo.: Carmen Bueno Cruces	Fdo. Francisco David López Naranjo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUBUETD6XQ9GPJZH3G4W4GVLN6	PÁG. 3/3